

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 3/2026



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
26/03/2026 13:15:16



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 3/2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2026, siendo las 13:15 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 2/2026 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00109179 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación de licenciamiento de los softwares AutoCAD y Adobe por un periodo de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 8/2026 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 27) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 26).

El presupuesto oficial para la presente contratación es de dólares estadounidenses cuarenta y seis mil quinientos ochenta (U\$S 46.580,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 482/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 14), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos sesenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$66.143.600,00.-) para el presente Ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 11 de febrero de 2026.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 11 de marzo de 2026 (Documento Electrónico Ombú N° 28), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)** por la

suma de dólares estadounidenses treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco con 00/100 (U\$D 35.145,00) y **VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1)** por la suma de dólares estadounidenses treinta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 00/100 (U\$D 37.648,00).

A) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, previo a emitir el mismo, mediante Nota DIRSI N° 79/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 38), dicha dependencia solicitó a esta Comisión Evaluadora de Ofertas a intimar a los oferentes a efectos de acompañar documentación conforme lo establecido en la Cláusula 12 (ítem D) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento

En este sentido, mediante Proveído CEO N° 4/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 39) se resolvió, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 2095 y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, intimar a las empresas referidas para que den respuesta dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas, bajo apercibimiento de desestimar la oferta.

Cabe destacar que tanto las firmas **OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L.** como **VERTEX COMPUTERS S.A.** dieron cumplimiento con la intimación cursada dentro del plazo establecido.

En ese marco, se dio nueva intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos quien, a través del Informe DIRSI N° 5/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 43), indicó que las ambas empresas cumplen con los requerimientos técnicos definidos para los Renglones Nros. 1 y 2 de la presente contratación.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Por lo expuesto se procede a evaluar las ofertas admisibles para el presente procedimiento:

B) Examen de aspectos formales:

OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15).
Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.
- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- f) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- g) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- h) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- i) Representación oficial – CUMPLE

VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15).

Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.

- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- f) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- g) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- h) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- i) Representación oficial – CUMPLE

C) Evaluación de las ofertas:

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, el cual indica que “*La adjudicación se realizará por renglón completo*”, el orden de mérito resulta ser el siguiente:

“Renglón N° 1: Contratación de licenciamiento AutoCAD, por un período de suscripción de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)	U\$D 12.905,00
2	VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1)	U\$D 14.640,00



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

“Renglón N° 2: Contratación de licenciamiento Adobe, por un período de suscripción de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)	U\$D 22.240,00
2	VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1)	U\$D 23.008,00

D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2026 **“Contratación de licenciamiento AutoCAD, por un período de suscripción de doce (12) meses”**, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses doce mil novecientos cinco con 00/100 (U\$D 12.905,00), conforme el Orden de Mérito elaborado para la presente.

2º.- Preadjudicar a la empresa **OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4)** el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 2/2026 **“Contratación de licenciamiento Adobe, por un período de suscripción de doce (12) meses”**, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses veintidós mil doscientos cuarenta con 00/100 (U\$D 22.240,00), conforme el Orden de Mérito elaborado para la presente.

Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Federico Matias Compeano

Juan Ignacio Vitali

María Florencia Borrelli

DICTAMEN CEO N° 3/2026